



INFORME DE COMISIÓN

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-104

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 31930

LUGAR: SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

PERIODO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir en representación de la subsecretaria a un taller ¿Primer reactor México?
¿Américas para Reciclaje de poliuretano?

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se tomo nota de las aportaciones o beneficios ambientales en el desarrollo de la industria.
- Se interambiaron algunos conceptos que manejo el proyecto propuesto acorde a las nuevas estrategias propuestas por el nuevo gobierno.

- CONCLUSIONES:

La presencia de la Subsecretaria de Regulación Ambiental es importante, ya que los desarrollos actuales que lleven principios de sustentabilidad ayudan a impulsar a que otras empresas emprendan este tipo de principios de forma gradual y si considerar alinear a las estrategias actuales de nuestro gobierno.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Actualizar los métodos y procesos que las empresas actuales ayuden a impulsar el desarrollo sostenible y que en un futuro seguirán siendo la punta de lanza en el cumplimiento de nuestra constitución en el se establece que la ciudadanía tiene el derecho de contar con un ambiente sano.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Con este tipo proyectos de empresas con desarrollo sostenible, nos da la medida en que las estrategias del gobierno implementadas para contar con un ambiente sano, pueden ser bien acogidas por el sector industrial. Además de que se interactúa y retroalimenta a las empresas interesadas en el medio ambiente.

ATENTAMENTE



DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES
ACTIVIDADES RIESGOSAS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario